

	<b>REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: F-GEC-26
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/10/2022
		APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

**Fecha** : 28/11/2025

**De** : Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento

**Para** : IPESA

**DETALLE:**

<b>1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.</b>
<p>Se informa que en lo que va del año 2025 (once primeros meses) no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.</p>
<b>2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones</b>
<p>Los requisitos legales identificados se mantienen vigentes y se registran en la matriz de requisitos legales asociados al SGAS.</p>
<b>3. Respecto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno</b>
<p>La mayoría de las matrices han sufrido revisión y actualización de cara a la auditoría interna que se llevó a cabo del mes de setiembre. A la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar cuatrocientos doce (412) riesgos de los cuales doscientos setenta y ocho (268) han sido calificados como MEDIO y ciento cuarenta y cuatro (144) son considerados BAJOS.</p> <p>Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 2,170) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio.</p> <p>También se ha podido revisar la eficacia de algunos riesgos que de acuerdo a la fecha ya correspondía hacerlo, siendo el resultado en todos los casos satisfactorio.</p>
<b>4. Seguimiento a las acciones correctivas</b>
<p>Se abrió la <b>acción correctiva</b> N° 24 producto de la última auditoría interna realizada en entre el 29 de setiembre y el 14 de noviembre del 2025. Dicha acción se encuentra todavía en etapa de implementación.</p> <p>Asimismo, se cerró la acción correctiva pendiente N° 23.</p>

	<b>REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: F-GEC-26
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/10/2022
		APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

### 5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio, lo que demuestra a su vez la eficacia de los planes de toma de conciencia que la empresa ha realizado los primeros meses del 2025.

Asimismo, en lo que va del año 2025 no se han presentado actos de soborno probatorios.

### Conclusiones y Recomendaciones

- El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos.

**IPESA S.A.C.**  
  
 FANY TIPACTI  
 JEFE DE CONTRALORIA